

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

1. Este documento ha sido preparado por las Representantes Regionales Dora Ingrid Rivera y Mariana Mites y Adriana Rivera Representante Alterna .

2. Información General

- a) Nombre de las Representantes, Dora Ingrid Rivera, (Costa Rica), Mariana Mites (Ecuador)
- b) Nombre de los Representantes Alternos: Adriana Rivera (Colombia) y Kenneth Richardson (Bahamas)
- c) Número de Partes de la Región: 31
- d) Número de Partes que han respondido a la solicitud de información: 14 (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela)

Este documento se elaboró con la información suministrada por las Partes que respondieron a la solicitud, tomando la información más relevante para elaborar este informe ajustado a lo que indica el reglamento: La información completa se encuentra en el Anexo 2. Dicha solicitud se acompañó de un formulario elaborado por la Presidenta del Comité de Flora a fin de recopilar información relevante y para elaborar el Directorio Regional de Botánicos (Anexo 1), la comunicación se dirigió al menos dos direcciones por País en la Región, con dos recordatorios.

3. Directorio de expertos en temas de plantas CITES

Ver el Anexo 1 al presente documento.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

4. Actividades llevadas a cabo con respecto a:

a) Comercio Significativo

COLOMBIA

Respondieron a la solicitud de información solicitada por la UNEP referencia a *Swietenia macrophylla* e indican que esta especie legalmente no puede ser objeto de comercio, por estar categorizada como amenazada de acuerdo al Libro Rojo de Plantas de Colombia.

ECUADOR

En los últimos 4 años *Swietenia macrophylla* se ha encontrado en veda, prohibiendo su explotación. Este año finaliza el periodo de veda por lo que el Ministerio del Ambiente.

NICARAGUA

Actualmente la Caoba se encuentra en veda por un periodo de 10 años, lo cual ha significado una disminución considerable de las exportaciones de esta especie, solamente se ha estado autorizando la exportación de madera derribada por el huracán Félix la cual ha sido previamente debidamente inventariada.

VENEZUELA

Se informa que está prohibido en todo el territorio nacional la explotación, aprovechamiento y cualquier otro tipo de intervención de árboles de la especie *Swietenia macrophylla* según Resolución 217 del 23/06/2006, publicada en Gaceta Oficial N° 38.443 de fecha 24/05/2006.

b) Revisión de los Apéndices

ARGENTINA

Apéndice II conforme lo resuelto por la 15ta Conferencia de las Partes: se transfirió la especies *Bulnesia sarmientoi* (Palo Santo) del Apéndice III al II.

Apéndice I: *Podocarpus parlatorei*, luego de su evaluación para su posible transferencia del I al II se resolvió su permanencia en el I.

GUATEMALA

Se aprobó un proyecto para el estudio de la situación poblacional de las especies endémicas guatemaltecas *Tillandsia harrisii* y *Tillandsia xerographica*, ambas incluidas en el Apéndice II de la CITES, que se financiará con fondos del proyecto CITES – CCAD/DO.

PERU

La Autoridad Científica CITES-Perú, Ministerio del Ambiente, encargó al Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la revisión de los Apéndices CITES y de la base de datos de UNEP – WCMC, a fin de actualizar la lista de especies de flora silvestre con distribución en el Perú e incluidas en los Apéndices CITES.

c) Proyectos CITES en la Región

BRASIL

En octubre de 2009 en conjunto con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, se realizó un Taller regional de las autoridades administrativas y científicas para la flora CITES de los países miembros de la OTCA. Este taller tuvo como objetivo general la planificación de acciones conjuntas sobre el manejo de especies de flora silvestre listadas en los apéndices de la CITES, para fortalecimiento de control y seguimiento a partir de una perspectiva regional. De este taller, salieron varias recomendaciones y propuestas de un trabajo regional conjunto.

COLOMBIA

Está en proceso de construcción una propuesta para material de apoyo en la identificación de especies maderables entre Brasil y Colombia.

Se adelantó una estimación de la distribución actual de Cedro (*Cedrela odorata*) en Colombia y una revisión de la existencia de Cocobolo (*Dalbergia retusa*). Para el Cedro se elaboró un mapa con la distribución histórica y un mapa con la distribución actual de la especie. Sobre el Cocobolo no se encontraron poblaciones naturales en el territorio colombiano y ni se encontró ningún reporte o evidencia de comercialización de ésta especie en el país.

COSTA RICA

Con el auspicio de la CCAD se realizó la revisión de los listados CITES para la región; se publicó un documento con Listados de especies de fauna y flora CITES para Centroamérica y República Dominicana (impreso y digital), que fueron distribuidos en la COP15.

Se realizó el siguiente trabajo “Estado Poblacional y Comercio de *Cedrela odorata* L.y *Dalbergia retusa* Heml. en Costa Rica”, entre los resultados se destaca el estado poblacional de ambas especies, con mapas de distribución y se evaluó su nivel de comercio.

ECUADOR

Se está planificando un proyecto CITES de capacitación para las autoridades de observancia en frontera, conjuntamente con Perú. Para fortalecer los controles en el comercio entre ambos países.

GUATEMALA

Validación de la Metodología y de los resultados de la Fase I del “Inventario Nacional integrado de las especies de: Caoba de hoja ancha, Cedro y Rosúl en Guatemala”, en el marco de La Convención CITES.

Elaboración del estudio de “Tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera –NHLA– de la especie de caoba (*Swietenia macrophylla*)”, en cumplimiento del plan de acción de la CITES para la especie.

NICARAGUA

Se realizaron dos proyectos regionales en el tema de CITES: Valoración económica del comercio de especies CITES y la revisión y actualización de los listados de especies CITES.

PERU

En Lima, el 10 de setiembre de 2010 se realizó la presentación de resultados de la evaluación poblacional de Cedro, realizada a través del Proyecto UNALM – OIMT PD 251/03 REV. 3 (F). Se dirigió a tomadores de decisiones, empresarios madereros, expertos a fin de que puedan replicar estos estudios en otras especies.

SURINAM

Plan de Acción para *Cedrela odorata* en Suriname. Objetivos: 1. Llevar a cabo una investigación sobre la existencia de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii* en Surinam. 2. Evaluar las poblaciones de estas especies, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo. 3. Recopilar información relativa a la exportación, los volúmenes y los productos de las especies mencionadas

VENEZUELA

Dentro de los proyectos CITES en la Región se encuentra la Propuesta para Elaborar un Manual de Identificación de Especies de CITES, en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

d) Registro de viveros

ARGENTINA

Se encuentran inscritos a la fecha 8 viveros.

ECUADOR

El Ecuador no cuenta con viveros registrados en la secretaria de CITES, sin embargo existen 4 viveros comerciales registrados en el Ministerio del Ambiente que exportan Orquídeas al Exterior:

PERU

El Perú cuenta con el registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I para especies del género *Phragmipedium* de la familia Orchidaceae.

REPUBLICA DOMINICANA

Actualmente cuenta con registros de 29 viveros que reproducen plantas ornamentales.

e) Registro de Instituciones Científicas

ARGENTINA

Cuenta con 10 instituciones científicas registradas (http://www.cites.org/common/reg/s_si.html).

ECUADOR

El Ecuador cuenta con 11 instituciones registradas, Autoridades Científicas CITES, de las cuales 6 instituciones mantienen herbarios y especialistas en flora.

REPUBLICA DOMINICANA

Registro de Instituciones Científicas en el área de flora el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Moscoso Puello.

f) Otros

BRASIL

Se encuentran trabajando en la aplicación de un sistema electrónico de registro de las instituciones científicas con la finalidad de atender la Res. 11.15

ECUADOR

Se ha iniciado el proceso de inscripción en el registro forestal para árboles plantados, plantaciones, regeneración natural y bosques nativos, a fin de tener un registro confiable de las especies existentes, tanto del volumen como de la superficie de caoba y cedro en cada provincia del País

NICARAGUA

Se están implementando dos proyectos comunitarios de establecimiento de sistemas agroforestales en las áreas protegidas de Miraflores Moropotente y Tepesomoto la Pataste, los cuales tienen como propósito mejorar los ecosistemas forestales asociados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

PERU

Reunión Regional Preparatoria de los Países Miembros de la OTCA a la COP 15 CITES, Se llevó a cabo en Lima del 24 al 26 de febrero del 2010, en la cual participaron los representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela con apoyo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA. Se revisaron las principales propuestas de enmienda presentadas por los países de la región, asuntos estratégicos, aplicación e interpretación de la Convención. Asimismo, se definieron las actividades que serían realizadas en el tema de CITES con el apoyo de la OTCA.

La Autoridad Científica CITES elaboró los Dictámenes de Extracción no Perjudicial de las Poblaciones de *Swietenia macrophylla* "caoba" para los cupos de exportación 2009 y 2010.

El Perú cuenta con un aplicativo informático que permite acceder desde la Web a la información de los permisos CITES de caoba en el portal del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) a través de la pagina de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre o directamente en la dirección electrónica (<http://www.minag.gob.pe/dgffs/>).

SURINAM

Programa Forestal Nacional: La FAO, financia actividades para fortalecer la actividad forestal nacional, en Surinam se inició en 2009 y se espera que en un plazo de 3 años haya desarrollado proyectos que apoyen la aplicación de la política forestal nacional.

5. Actividades de formación

a) Capacitación en temas CITES

ARGENTINA

Cursos de capacitación a las Autoridades Aduaneras; Fuerzas de Seguridad, Universidades y Público en general.

BRASIL

En octubre de 2010 fueron capacitados 28 técnicos de IBAMA para identificación de especies de flora no maderables y fauna constantes en los apéndices de la CITES. Para especies maderables, fueron capacitados 49 fiscales de IBAMA en un curso de 120 horas de duración y 17 fiscales de la policía federal en curso de 40 horas de duración.

COSTA RICA

Talleres Capacitación a Funcionarios gubernamentales, aduanas, policía jueces y cuarentena. "Taller del Currículo y Guía para el Manejo de Fauna Silvestre Decomisada. Diciembre 2010. Sociedad Humanitaria Internacional DOI-USA.

CUBA

Se realizaron Talleres de Conferencias y encuentros sobre temas de CITES y plantas en eventos del Jardín Botánico Nacional (Orquídeas). Se capacitó, con el apoyo del Ministerio del Comercio Exterior, a todos los directivos de las Empresas registradas para la importación de madera sobre temas de CITES, en especial sobre las nuevas regulaciones sobre el Cedro, derivadas de la COP 15 y de la inclusión en el Apéndice III de nuevas especies maderables.

ECUADOR

Se realizaron talleres de capacitación sobre: Registro de colecciones, Prevención de Tráfico internacional de Vida Silvestre, Capacitación CITES a entidades de control en frontera, Capacitación CITES a Correos Nacionales, Capacitación sobre el Convenio CITES a Fiscales del Ministerio Público, a la Corporación Aduanera y al Servicio de Vigilancia Aduanera en relación a cedro y caoba, así como varios talleres de capacitación a funcionarios del Ministerio del Ambiente de las diferentes provincias.

GUATEMALA

El Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI), en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) con el apoyo de la Secretaria de la CITES elaboraron un programa de entrenamiento con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades CITES, incluyendo las autoridades de observancia, así como otras agencias y organizaciones, a fin de mejorar las aplicación de la CITES a escala nacional y regional. En el periodo de mayo a septiembre de 2010 se realizaron un total de 5 talleres y eventos de capacitación y divulgación de información relacionada con Generalidades sobre el aprovechamiento sostenible de especies CITES y los procedimientos de control aduanero para el comercio de estas especies; dirigidos a la Administradores y agentes de aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria a Fiscales del Ministerio Publico Ministerio Publico y al Organismo Judicial. Se realizo el "Taller de procedimientos para las inspecciones de embarque de especies de flora maderable incluidas en CITES", con el apoyo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– y La Asociación de Comunidades Forestales de Peten –ACOFOP

NICARAGUA

Se realizaron talleres de capacitación sobre la implementación de la CITES a instituciones que tienen un involucramiento directo en el control del comercio tanto legal como ilegal de las especies ce flora silvestre como la Dirección General de Aduanas, Centro de Trámites para las exportaciones, Policía, Ejercito, Procuraduría y Fiscalía Ambiental.

PERU

Programa de Fortalecimiento de Capacidades de las Autoridades de Observancia y actores relacionados al control de flora y fauna silvestre amenazada CITES. En el marco de este Programa, se realizó el Curso-Taller de Capacitación sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) dirigido al personal de la Policía Nacional del Perú; en el cual se instruyó sobre aspectos generales de la Convención, normatividad, taxonomía y nomenclatura de especies en CITES, control e identificación y manipulación de flora y fauna silvestre. También se realizaron Talleres sobre experiencias silviculturales y de Identificación de Maderas Comerciales del Perú y Técnicas de Cubicación y Control Forestal

REPUBLICA DOMINICANA

Se han efectuado dos talleres para el Fortalecimiento de capacidades a las autoridades de aplicación CITES en Republica Dominicana, en el marco del DOI/ CCAD/CITES. Necesitamos continuar la capacitación en los términos de la aplicación CITES.

- b) Capacitación en Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP)

COSTA RICA

Participación en el TALLER DE FOMENTO DE CAPACIDADES SOBRE DICTAMENES DE EXTRACCION NO PERJUDICIAL EN CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA, Santo Domingo, Noviembre del 2010. CCAD-DOI-USA

Participación en el Taller regional CITES para América Central y del Sur. Fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES para garantizar la gestión sostenible de las especies silvestres y el comercio no perjudicial. Bogotá, Colombia, Diciembre 2010. Secretaria CITES.

ECUADOR

Se pudo asistir al evento desarrollado en Bogotá Colombia el mes de diciembre, en donde se trataron los temas de Dictámenes de Extracción No perjudicial. Se ha programado un taller de capacitación para las autoridades Científicas en este tema para la 2da semana de febrero.

GUATEMALA

Participación en el TALLER DE FOMENTO DE CAPACIDADES SOBRE DICTAMENES DE EXTRACCIÓN NO PERJUDICIAL EN CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA, Santo Domingo, Noviembre del 2010. CCAD-DOI-USA

NICARAGUA

Se participo en el taller regional sobre dictámenes de extracción no perjudicial que se realizo en Republica Dominicana, utilizando el estudio de caso sobre el comercio de la caoba como tema para los trabajos de grupo.

PERU

Entre los días 13 al 15 de septiembre del 2010, en la ciudad de Lima, se realizó el Taller Anual de Coordinación y capacitación de expertos científicos CITES - Perú que tuvo como tema principal la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial. A este Taller asistieron los diferentes expertos acreditados por el Ministerio del Ambiente, cuyo trabajo sirve de respaldo para la elaboración de las diferentes dictámenes previos a la emisión de los permisos de exportación CITES.

REPUBLICA DOMINICANA

Fue celebrado el taller Internacional de Extracción no Perjudicial DEnP, del 15 al 18 de noviembre 2010, auspiciado por CCAD/DOI

c) Otros

BRASIL

En octubre de 2010 fue creado el comité técnico científico para la especie *Aniba rosaeodora*. Ese comité es formado por investigadores y expertos de la especie y por representantes de la industria. Su objetivo es de auxiliar la autoridad científica en las decisiones de autorización de los planes de manejo como también otros temas afectos a la especie. También hubo reuniones del comité técnico científico para la caoba con el objetivo de evaluación de un plan de manejo. Elaboración de un DVD "CITES – importancia y fundamentos: subsidios para la fiscalización – PLANTAS". Este DVD ya fue distribuido para la fiscalización de IBAMA. Elaboración de un manual de identificación de maderas similares a caoba (llave ilustrada para identificación anatómica en campo). Elaboración de llave electrónica de identificación macroscópica de especies maderables.

NICARAGUA

Se lidero la conformación de la red regional de fiscales y procuradores ambientales para el control del comercio de las especies de vida silvestre

d) Contactos con especialistas y/o ONGs

ARGENTINA

Asiduamente se realizan consultas con especialistas de distintas instituciones, sean éstas correspondientes tanto a Autoridades Científicas como ONGs.

COSTA RICA

Sociedad Humanitaria Internacional; Asociación Preservacionista de Flora y Fauna (APREFLOFAS); TRAFFIC; BirdLife; WWF; Widecast; WHMSI

GUATEMALA

Principales contactos: Herbario BIGU de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Datos para la Conservación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, FUNDACIÓN NATURALEZA PARA LA VIDA – NPV, RAINFOREST ALLIANCE

PANAMA

Universidad de Panamá, Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI)

REPUBLICA DOMINICANA

Grupo Jaragua

6. Dificultades de implementación encontradas en su país

a) Temas de conservación

BRASIL

Falta de información en relación a datos de conservación in situ de las especies maderables. Falta de fiscales en varios puntos de salida de especies CITES.

ECUADOR

En el Ecuador existe problemas para el control de orquídeas ya que es difícil diferenciar las orquídeas que provienen del Medio Silvestre. Lo que se necesita es conocer el listado de aquellas orquídeas que son difíciles o imposibles de reproducir para mejorar los controles.

PERU

Es necesario, realizar estudios sobre la fenología de *Swietenia macrophylla* y *Cedrela odorata*, debido al cambio climático. Asimismo, se necesita realizar estudios sobre el manejo de la regeneración natural y en plantaciones puras y mixtas.

Control: Perú en su compromiso de una gestión transparente para el manejo de las poblaciones de caoba, realiza el 100% de verificaciones de los árboles declarados en los planes de manejo, se cuenta con personal exclusivo para estas actividades, se destina un alto porcentaje del presupuesto de la Autoridad Administrativa únicamente al monitoreo de las poblaciones de una especie: *Swietenia macrophylla*.

REPUBLICA DOMINICANA

La Republica Dominicana tiene definida su política de conservación de sus recursos naturales y se han creado nueva áreas para el sistema nacional de áreas protegidas, las mismas están bajo los estudios de inventarios y monitoreos

b) Temas Técnicos

COSTA RICA

Aplicación de los Exámenes de Comercio no significativo

ECUADOR

El Ecuador aún no cuenta con un inventario poblacional de Cedro y Caoba.

PERU

Poco personal especializado en identificación de especies de flora silvestre. Es necesaria la disposición de recursos financieros para el fortalecimiento de capacidades a nivel regional en los temas de supervisión y control. Se requiere fortalecer la relación y comunicaciones entre las Autoridades de Observancia, las Autoridades Administrativas y la Autoridad Científica CITES. Se requiere la claridad en las competencias funcionales y desarrollar un plan de trabajo que permita el fortalecimiento de la aplicación de CITES a escala nacional, con un mayor compromiso de los actores, en una visión conjunta. Es necesario generar mayor información sobre el estado situacional de las poblaciones de especies no maderables incluidas en CITES, para la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.

c) Legislación

ARGENTINA

Necesidad de fortalecimiento de las normativas complementarias a la CITES

d) Otros

ECUADOR

Se decomisó un cargamento de especímenes de orquídeas en Holanda. Según la Autoridad Científica de ese país se trataban de orquídeas silvestres. Pero nunca se presentó una denuncia formal a través de nuestra embajada para poder realizar las sanciones del caso. Sin embargo se solicitó la re-exportación de estas orquídeas para realizar los análisis si son o no orquídeas silvestres. Este trámite tomo demasiado tiempo y muchas de las orquídeas murieron.

GUATEMALA

Como país para lograr el cumplimiento de las acciones en el marco de la Convención CITES, el principal inconveniente que se detecta es el recurso financiero, especialmente para la culminación de los proyectos CITES de la región: Financiamiento para iniciar la Fase II del "Inventario Nacional integrado de las especies de: Caoba de hoja ancha, Cedro y Rosúl en Guatemala". Financiamiento para gestionar capacitaciones para el fortalecimiento de la implementación de CITES en Guatemala.

PANAMA

Se requiere capacitación en Dictámenes de extracción no perjudicial. Se ha identificado la necesidad de financiamiento para hacer inventarios de poblaciones de especies de plantas que están amenazadas. Se necesita financiamiento (fondos de cooperación, becas) para formar recurso humano especializado en grupos de plantas (ejemplo orquídeas, entre otros).

7. Otros temas relacionados con citas (por ejemplo: plantas medicinales, especies maderables)

ARGENTINA

Existen iniciativas en distintas instituciones, sobre estudios relativos a prácticas de aprovechamiento de especies de flora nativa que presentan distintos grados de disminución de sus poblaciones naturales debido a su empleo para la elaboración de bebidas, herboristería, uso textil y de uso tintóreo.

ECUADOR

Charlas de capacitación en las comunidades sobre la importancia de las especies, plagas y enfermedades. Una de los resultados en el control del Correo Nacional del Ecuador es el control de las semillas viables de especies endémicas en el año 2008 después de la capacitación cada semana había una retención en el año 2009 se realizo detención cada tres meses debido que los empleados de Correos Nacionales no aceptaban los paquetes con muestras biológicas si no tenían el permiso del Ministerio del Ambiente y toda muestras científica debido ir con el certificado respectivo.

GUATEMALA

Verificación de 160 embarques correspondientes al total de las exportaciones de flora maderable de las especies incluidas en el convenio CITES que se gestionaron a través del CONAP. Participación en la coordinación y dirección del Grupo de Trabajo sobre la Caoba y otras especies maderables neotropicales de Guatemala, como autoridad científica de flora Maderable a nivel Nacional. Elaboración de la propuesta técnica del Manual de procedimientos para el Comercio Internacional de flora maderable incluidas en los Apéndices II y III de la CITES (*Swietenia macrophylla* King, *Swietenia humilis* Zuccarini, *Cedrela odorata* L., *Dalbergia retusa* Hemsl y *Dalbergia stevensonii* Standl). Capacitación dirigida al personal de las entidades de aplicación y observancia de la Convención CITES. Creación del Boletín anual del Grupo de Trabajo sobre la Caoba y otras especies Maderables neotropicales de Guatemala.

8. Trabajo para ser realizado hasta el próximo Comité de Flora

ARGENTINA

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración y consulta con los países del área de distribución, la ficha técnica de identificación de la especie *Bulnesia sarmientoi*.

ECUADOR

Se desea enlistar en apéndice III de CITES el palo santo *Bursera graveolens* y la Sangre de Drago *Croton lechleri*.

PERU

La Autoridad Científica CITES, viene realizando la revisión de las especies de flora silvestre peruana incluidas en los apéndices de la CITES, a fin de aportar al trabajo realizado por la Secretaria CITES a través de WCMC y mejorar la base de datos sobre especies incluidas en la web CITES.

Continuar con la implementación del Plan de Acción Estratégico para la Caoba. El registro ante la Secretaría de los viveros que se encuentran pendientes del respectivo registro. Continuar con el fortalecimiento de capacidades a expertos científicos y Autoridades de Observancia.

Curso taller Binacional con Ecuador para Autoridades de Observancia. Revisión del estado de conservación de género *Phragmipedium* (Apéndice I), principalmente *P. pearcei*. Desarrollo de manuales de identificación.

9. Otros temas

NICARAGUA

En el tema de legislación, actualmente hemos elaborado la propuesta del Anteproyecto de Ley de Vida Silvestre la cual será introducida a la asamblea nacional para su aprobación. Se ha iniciado el proyecto de actualización del decreto sobre las normas y procedimientos para la exportación e importación de flora y fauna silvestres (instrumento legal de CITES).

URUGUAY

No ha tenido ninguna actividad comercial respecto a flora. Aquí no hay especies maderables CITES, las orquídeas, cactáceas y tilandsias no son importantes desde el punto de vista comercial. En todo el año, sólo se hizo una exportación a Italia de gel bebible de *Aloe arborescens* Millerii, de cultivares.